

El espacio público de la nueva era

Lo que es y lo que podría ser

Mildred Moreno-Villanueva*

Resumen

Este artículo es parte de una investigación encaminada a analizar la calidad del espacio público en el siglo XXI en términos cuantitativos como cualitativos, explicando el devenir del espacio público en relación con la inclusión y exclusión, particularmente en espacios creados e intervenidos en la nueva era en la Ciudad de México, realizando una crítica entre lo deseado y lo esperado para el futuro. En este sentido, tendencias urbanas actuales, como gentrificación o redensificación, provocan cambios de manera diferenciada, particularmente en la creación e intervención de espacios públicos donde se observan características de inclusión y exclusión diferentes a los de épocas pasadas, mermando sus características de habitabilidad. Con el análisis histórico se puede decir que, a principios de siglo XX, el espacio público era el centro del proyecto urbano y, en el siglo XXI el espacio público es lo que sobra.

Palabras clave: espacio público, inclusión, exclusión.

El espacio público en la ciudad del siglo XXI. Lo público y lo privado.

La ciudad en estos tiempos presenta cambios que se dan de manera más brusca y en periodos más cortos con nuevos intereses y diversos problemas. En este siglo nos en-

frentamos a ciudades con problemas como: contaminación, pobreza, exclusión, fragmentación, violencia, tráfico denso o desigualdades sociales, siendo en el espacio público donde podemos observar dichos problemas y las consecuencias para quienes vivimos la ciudad.

No obstante, muy a pesar de que en él se observe el caos, el espacio público es esencial para reforzar el tejido urbano así como para promover la cohesión social, haciendo una muy clara diferencia entre lo público y lo privado, es decir, lo público no es privado, el espacio público entonces son las plazas, parques, las calles, todo aquello que no tiene puertas ni horarios. En este sentido, reflexionar esta dualidad de la ciudad es indispensable para darle sentido al discurso que contrapone lo que pudiera parecer lógico pero que se vuelve confuso de acuerdo con las distintas teorías que se apliquen.

Se toman tres criterios para hacer la distinción entre lo público y lo privado: a) *lo público* como lo que es de interés común a todos y *lo privado* lo que tiene un interés particular; b) *lo público* como lo que se hace en la luz de día y *lo privado* como aquello interno, guardado o secreto; por último, la tercera categoría de análisis es: c) *lo público* como lo abierto, que es accesible para todos, y *lo privado*, lo cerrado, a lo que no cualquiera puede acceder (Rabotnikof, 2008: 28-31).



Mildred Moreno-Villanueva

Actualmente cursa el Doctorado en Ciencias en Arquitectura y Urbanismo en el Instituto Politécnico Nacional. Ingeniera Arquitecta y Maestra en Ciencias en Arquitectura y Urbanismo por la misma Institución con el tema: "Construcción y gestión del espacio público patrimonial". Tiene un Diplomado en Formación Docente; ha publicado artículos y participado en diversos proyectos de investigación referentes al espacio público; ha sido docente en los cursos de: Laboratorio de Geoestadística y Ciudad y Espacio Público a nivel de maestría.
milamovi@hotmail.com

De las tres acepciones anteriores, la integración de los tres criterios le dan un sentido complejo a la diferencia y relación público-privado, entonces, sí existe una delimitación en el significado, pero también hay una cierta relación, *lo público* quedaría definido como aquello que es de interés común para todos, cuyas actividades o intereses comunes se realizan en plena luz ya sea natural o artificial en espacios abiertos y accesibles; mientras que *lo privado* es aquello que conlleva intereses particulares que suele ser más discreto realizándolo en espacios cerrados. Si bien hay una gran contraposición en las definiciones, existe una relación en la interpretación que va más allá de la determinación. Entonces, algunas partes pueden ser cuestionables ya que el espacio público da la apertura para realizar actividades con intereses comunes a todos y con intereses particulares también; no obstante, éste siempre debería ser abierto y accesible mientras que el espacio privado no siempre lo es.

El espacio público entonces, puede conocerse en dos sentidos: 1) Como ámbito de deliberación política, coincidiendo con la noción anterior de espacio accesible a todo el mundo, de interés de la comunidad o de utilidad para los integrantes de toda la comunidad política donde no se ejecuten acciones de forma oculta con un énfasis en la brecha que existe entre la accesibilidad y la clausura y la exclusividad del espacio; y 2) como espacio físico y materia de disputa, hablando de un espacio que se encuentra ocupado de manera permanente por lo que se vuelve lugar de conflicto y diferencias entre colectivos e individuos, espacio de producción y prohibición con prácticas que lo vuelven exclusivo, espacios con visibilidad permeada y delimitación de usos (Lopez-Ayllón, Meneses, 2008: 227).

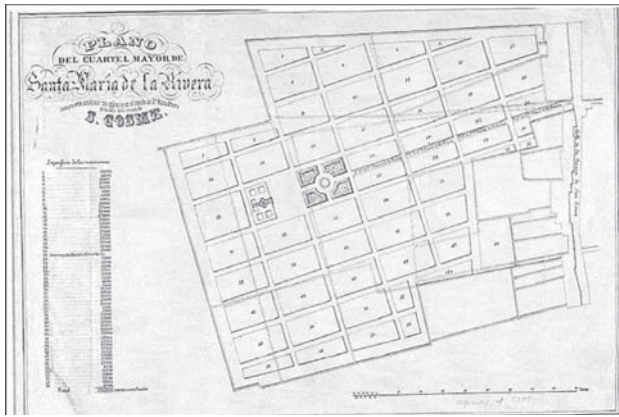
En tanto, se puede decir que uno de los elementos más recurrentes en la definición del espacio público es esa pequeña vulnerabilidad que existe entre lugar público de todos y aquello que si no se vuelve privado, se vuelve exclusivo

con la limitación de uso para todos. Es en este punto donde se hace necesario observar otra de las dicotomías de la ciudad inclusión-exclusión: la idea de los ciudadanos y el gobierno de hacer o mantener espacios públicos inclusivos, contrapuesta con la lógica del capital, se nubla.

Exclusión por inclusión. La lógica contemporánea

La preocupación por comprender la importancia de la inclusión ha llevado a distintas organizaciones a estudiar el término y su oponente: la exclusión. La Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) o la Organización de los Estados Americanos, por decir algunas, se han involucrado con el sector académico en la creación de estrategias que sirvan al Estado para la aplicación en políticas públicas que permitan sociedades inclusivas tomando en cuenta enfoques multidisciplinarios e interdisciplinarios.

Una forma de explicar la inclusión-exclusión desde la lógica del capital es que la exclusión se da por la inclusión de algo y esto puede ser: 1) *Por población obrera excedente*: cuando se observa presencia de una masa de trabajadores con desempleo crónico o eventual, excluidos del trabajo con salario; no tienen dinero para los consumos primordiales. Esta sociedad queda expulsada a partir de la inclusión de nuevas formas de producción y la introducción de tecnología. 2) *Masa marginal y funcionalidad*: por la década de 1960 y 1970, en América Latina surge la teoría de la marginalidad acompañada de reflexiones con fuerte peso funcionalista que conceptualiza la exclusión social, 3) *El subconsumo de la población obrera inactiva*: la incorporación de franjas so-



Plano 1. Proyecto de la Colonia Santa María la Ribera, 1858.
Fuente: Lámina 380 Mapoteca Orozco y Berra Núm. 885 en *Atlas Histórico de la Ciudad de México* Tomo II.

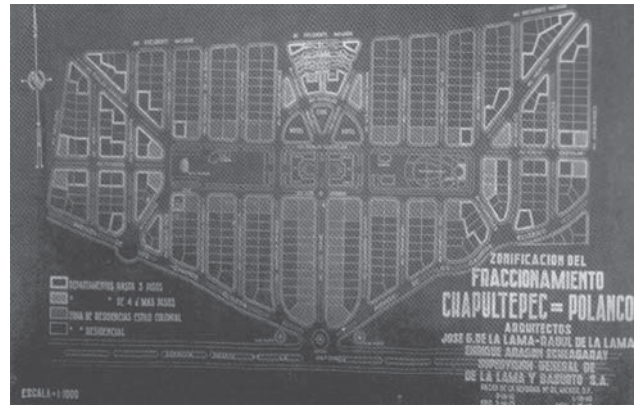
ciales al consumo acorde con estudios de pobreza y miseria dirigidos hacia la exclusión social. 4) *La comunidad ilusoria o la exclusión de la comunidad*: la cuenta de los que no cuentan, la parte de los que no tienen parte, la noción de la ciudadanía, constituye la ruptura entre la política y la economía y de la representación estatal como espacio condesado de todos. 5) *El inmigrante y su doble exclusión*: el inmigrante deja ver la exclusión económica y política, ya que existen hombres expulsados por la falta de trabajo. La exclusión por inclusión alcanza niveles sociales extremos (Osorio, 2011: 67-83).

En la búsqueda de espacios públicos incluyentes, la lógica contemporánea sesga los resultados por el abuso de la ocupación inmobiliaria y la privatización del espacio disfrazada de rehabilitación, lo que excluye a los ciudadanos del disfrute cotidiano de la ciudad libre y para todos. Así pues, el espacio público de este siglo tiene una lucha constante por lo que es un rompecabezas sin armar, sabiendo que podría ser incluyente y con la nostalgia de lo que un día fue.

El espacio público en tres tiempos

Resulta complaciente e interesante vivir el espacio público con características por demás inclusivas como: grandes dimensiones, amplia vegetación, espejos de agua, espacios para jugar, para hacer ejercicio y mobiliario suficiente entre otras cosas; o bien, grandes avenidas con amplias banquetas para caminar cómodamente aptas para la movilidad de la gran ciudad. Sin embargo, la mayoría de esos lugares no son precisamente de esta época, por lo que se hace necesaria una revisión histórica de tres etapas con ejemplos importantes para la vida de la ciudad de México: la segunda mitad de siglo XIX, así como la primera y segunda mitad de siglo XX.

El siglo XIX marcó la diferencia, pues las leyes estaban configurándose libres de toda represión. Ese fue el mo-



Plano 2. Zonificación del Fraccionamiento Chapultepec-Polanco, 1937.
Fuente: Archivo Histórico del Distrito Federal.

mento en el que las ciudades podían producirse de manera abierta y planeada, pues existían los vacíos periféricos en espera de ser tomados. La sociedad inmobiliaria de los hermanos Flores fracciona los terrenos de la Hacienda de Santa María la Ribera, extendiendo la ciudad hacia la Ribera de San Cosme (Tello, 1998: 30 en Topete, 2012: 167). Dicho proyecto tenía un pensamiento urbanístico avanzado para la época: contenía 56 manzanas de traza ortogonal y cada manzana especificaba la superficie de ella; tiene la fecha de 1858 como fecha en la que se pide el permiso para abrir el proyecto (Lombardo, 1998: lám.380) (plano 1). Esta colonia tendría su propia alameda en un lugar central y los nombres de sus calles, de acuerdo con Salvador Novo, se debían al tipo de árboles que crecían ahí como cedros, chopos, naranjos, pinos o nogales.

El auge inmobiliario de principios de siglo XX se encontraba regido por una serie de normas derivadas de la reciente expansión urbana. Para nuevas colonias se tenían que hacer contratos con el ayuntamiento sujetándose a las condiciones de entregar el trazo de las calles y de la colonia en general, realizar tarjeas, dotar de agua potable, pavimentar calles, plantar árboles en las calles y, por último, también era necesario donar un terreno de 10% de la colonia para ser utilizado como espacio público; las calles debían abrirse al tráfico después de ser dotadas de los servicios y éstas deberían tener la medida de 20 metros o más de ancho y ser cedidas al ayuntamiento; es decir, serían públicas (Jiménez, 1993: 22).

En esta etapa, uno de los proyectos más exitosos fue el de la colonia Polanco, que iba más allá de cualquier reivindicación del proyecto urbano como la colonia Hipódromo-Condesa, que en un principio su lotificación se extendía hasta los terrenos del parque México pero que derivado de una ley ambiental no pudieron construir sobre él, teniendo así que diseñar ese bello parque. Para Polanco fue distinto, ya



Imagen 1. Multifamiliar Miguel Alemán. Fuente: <http://www.arqred.mx/blog/wp-content/uploads/2010/02/Miguel-alem%C3%A1n-11.jpg>

que su diseño inicial sí consideraba como parte central, principal e importante los espacios públicos, es decir, no fue un proyecto que corrigiera la importancia del espacio público, sino que nació del espacio público extendiéndose a partir de ahí, prueba de ello es que las primeras construcciones se encontraban pegadas al Parque de los Espejos, Hoy Parque Lincoln (Plano 2).

En la segunda mitad del siglo xx, la segunda modernidad partía de las patologías generadas por el desorden de una ciudad que pretendía planificarse para mejorar con un funcionalismo como el instrumento perfecto en la construcción de obras públicas como escuelas u hospitales entre otros. Sin embargo, pronto fue obsoleto quedando como insostenible para el desarrollo de la Ciudad de México y su gran problemática de crecimiento descomunal; esta segunda etapa abarca aproximadamente hasta finales de 1960 (López, 2006: 3-6). Durante este periodo es donde se llevan a cabo planes de vivienda en masa y México cambia su forma de vivir de lo horizontal hacia lo vertical con departamentos elevados, creándose así grandes conjuntos habitacionales que le daban una configuración diferente al espacio público, pues estos grandes conjuntos contaban con lugares supuestamente públicos pero que en algunos casos servían solo de uso común para los que vivían ahí, como es el ejemplo del Multifamiliar Miguel Alemán, creación del arquitecto Mario Pani (imagen 1).

Conclusiones

En la producción de espacios públicos en el siglo xxi, no se conservaron las características de espacios de épocas pasadas, observando la ausencia de intención política para crear espacios públicos con las cualidades necesarias para hacerlo habitable. En las recientes transformaciones de la ciudad el espacio público poco ha sido rector de este creci-

miento urbano, es decir, no existe un diseño urbano; por otra parte, cualitativamente, aún con la producción y las intervenciones de espacios públicos por parte del gobierno, éste no se ha preocupado porque esos espacios cualitativamente sean inclusivos para la población en general con la intención de integración, predominando proyectos urbanos que privatizan el espacio más que su rehabilitación para los ciudadanos haciéndolos en gran medida exclusivos e

Fuentes de consulta:

- Rabotnikof, Nora (2008). "Discutiendo lo público en México" en *¿Qué tan público es el espacio público en México?* de Merino, Mauricio. Fondo de cultura económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la Universidad Veracruzana. Pp. 25-56.
- López Ayllón, Sergio y Meneses, Rodrigo (2008). "Espacio público y derecho: reflexiones en torno a la apropiación de las calles en la Ciudad de México" en *¿Qué tan público es el espacio público en México?* de Merino, Mauricio. Fondo de cultura económica, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la Universidad Veracruzana. Pp. 226-251.
- Osorio, Jaime (2011). "La exclusión desde la lógica del capital" en *Exclusiones. Reflexiones críticas sobre subalternidad, hegemonía y biopolítica* de Osorio, Jaime y Victoriano, Felipe. Editorial siglo xxi. Pp. 67-86.
- Topete Pozas, Carlos (2012). "Aproximación al estudio de la forma urbana de la Ciudad de México. El caso de Santa María la Ribera" en *Morfología de la Ciudad de México, el Catastro de fines de siglo xix y de 2000. Estudios de caso* de Hira de Gortari Rabiela. UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales. Pp. 167-186.
- Lombardo de Ruiz Sonia, Terán Trillo Yolanda y Mayer Roberto L. (1998). Atlas Histórico de la Ciudad de México tomo I y tomo II. Conaculta / INAH.
- Jiménez Muñoz, Jorge H. (1993). *La Traza del Poder, historia de la política y los negocios urbanos en el Distrito Federal*. CODEX Editores, México D.F.
- López Rangel, Rafael (2006). *Ciudad de México: entre la primera y la segunda modernidades urbano-arquitectónicas*. UAM Azcapotzalco, México D.F.

*Datos de la autora:

Alumna de doctorado en Ciencias en Arquitectura y Urbanismo en el Instituto Politécnico Nacional
milamovi@hotmail.com